

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 804/16

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 18 marzo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2016 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicación		Nº.	Presupuesto de gastos	Euros
presupuestaria			Descripción	
Progr.	Económica.		COMPRA DE TERRENOS E	114.000,00
			INSTALACIONES DE OCIO PARA	
			FUTURA PISCINA MUNICIPAL	
337	600,00		TOTAL GASTOS.....	114.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

ECONÓMICA		Nº.	Presupuesto de ingresos	Euros
Concepto			Descripción	
870			REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA...	114.000,00
			TOTAL INGRESOS	114.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Ávila, a 21 de marzo de 2016

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.